ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CIVICONTES S.A. CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 2630.-

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del dos mil doce, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño en calidad de Gerente General de la compañía denominada CIVICONTES S.A, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatuto de la compañía CIVICONTES S.A, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño en calidad de Gerente General de la compañía denominada CIVICONTES S.A y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día Lunes cinco de noviembre del dos mil doce. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el veinticinco de marzo del dos mil once, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución numero 11.P.DIC.00218 del

DOY FE: Que esta Copia Fotostática es igual a su Original
Portoviejo: 02 ENE 2013 del 20....
Abg. Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

quince de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número 241, tomo 29 el veintiuno de abril del dos mil once.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día Lunes cinco de noviembre del dos mil doce, resolvió Cambiar el Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Jaramijó, Cantón Jaramijó , provincia de Manabí, reformándose el artículo segundo de los estatutos sociales, el que quedará establecido en la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El Domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del Exterior, por resolución de la Junta General de Accionistas.- CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- El señor Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño, en calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el cambio del domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó provincia de Manabí y reformado el artículo segundo de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día Lunes cinco de noviembre del dos mil doce.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la cedula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal, nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día Lunes cinco de noviembre del dos mil doce.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta será indeterminada. Agregue usted señora Notaria, las

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIVICONTES S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Portoviejo, el día lunes 5 de Noviembre del 2012, en la oficina principal ubicada en la calle Vicente Macías y San Eduardo, frente a la Cooperativa de Taxis Teniente Hugo Ortiz de la compañía CIVICONTES S.A, y encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, los señores Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño, Julio César Campos Sánchez, Rubén Antonio Zamora Cusme y Katiuska Katherine Molina Soledispa, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cambio de Domicilio de la empresa y Reforma de Estatuto.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Ing. Julio Cesar Campos Sánchez, presidente de la compañía y como secretario de la misma el Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNICO.- Al respecto manifiesta la Gerente General que es necesario Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, provincia de Manabí, debido a las oportunidades de trabajo que se han presentado en esta ciudad.

Por unanimidad los accionistas presentes resuelven Cambiar el Domicilio de la Compañía, resolviendo Reformar el Estatuto en el artículo Segundo del Domicilio, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Abg. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El Domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Jaramijó, Cantón Jaramijó, provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del Exterior, por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Y no habiendo otro punto por tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Ing. Julio Cesar Campos Sánchez
PRESIDENTE

Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño
GERENTE GENERAL

Ing. Ruben Antonio Zamora Cusme
ACCIONISTA

Ing. Katiuska Katherine Molina Soledispa
ACCIONISTA

Portoviejo, 19 de Abril del 2011

Señor ingeniero:
Luis Eduardo Chávez Cedeño
Presente

Estimado ingeniero:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"CIVICONTES S. A."**, en reunión celebrada el 19 de Abril del 2011, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **"CIVICONTES S. A."**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 25 de Marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Ing. Julio César Campos Sánchez
PRESIDENTE
C.C. # 131185099-2
Dirección: Los Bosques Mz B2 Villa # 4
Telf. 052630893

Portoviejo, 19 de Abril del 2011
Acepto el cargo conferido

Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño
GERENTE GENERAL
C.C. # 130894641-5
Dirección: Cdla. Municipal 2
Telf.: 088818580

Abg. Luz Hessenia Daza López
NOTARIA NOVENA

En la Presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Gerente General
Con el No 242 Repertorio No 29
PORTOVIEJO 21 Abril 2011

Abg. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Vicente Amador Flor Cedeño; Registro número 2235.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.

Ing. Luis Eduardo Chávez Cedeño

C.C. 130894641-5

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, en su Resolución No.SC.DIC.P.2012, 00760 de fecha 21 de Noviembre del año 2012, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la COMPAÑÍA CIVICONTES S.A., otorgada en esta Notaría el día 06 de Noviembre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Diciembre 03 del año 2012.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Ab. Tricia Eche Macías
CANTÓN JARAMIJÓ
Manabí - Ecuador

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTÓN JARAMIJO

Que la escritura Pública de **CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CIVICONTES SOCIEDAD ANONIMA",** debidamente representado por su Gerente General señor Ingeniero Luis Eduardo Chávez Cedeño, Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo de fecha 06 de Noviembre del 2.012. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N°SC-DIC.P.12 000760, de fecha 21 de Noviembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 225-240, con él número Treinta (30) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ciento Ochenta y Cinco (185) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Mil Treinta (1030) y en los respectivos libros índices general literales "CH""C"".

Jaramijó, 03 de Diciembre del 2.012.

Ab. F.C.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab. Tricia Eche Macías
CANTON JARAMIJO
Manabi - Ecuador

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.P.12.000760, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el veintiuno de noviembre del dos mil doce, del **CAMBIO DE DOMICILIO** de la **CIVICONTES S.A.**, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y Reforma del Estatuto.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de esta Resolución.

Portoviejo, 11 de diciembre del 2012

El Registrador,

Abg. Renzo de Genna P.
REGISTRADOR MERCANTIL
DE PORTOVIEJO (E)

DOY FE: Que esta Copia Fotostática es igual a su Original
Portoviejo: 02 ENE 2013 del 20....
Abg. Luz Hermelinda Daza López
Notaria Novena Cantón Portoviejo